

ÉNFASIS EN TECNOLOGÍA, COMERCIO ELECTRÓNICO
Y TELECOMUNICACIONES

Programa del Curso
***Tecnología, Comercio Electrónico y Telecomunicaciones I:
Derechos Fundamentales y Tecnologías de la Información***
Año 2012

Sigla: DE-1212

Requisito: DE-3008 Obligaciones II y DE-3017 Constitucional IV

Horas: 03 horas de teoría, 03 de práctica

Creditos: 03

a) Descripción del curso:

El incremento en las redes digitales las telecomunicaciones ha aumentado su rendimiento y el número de servicios para los usuarios. Sin embargo, e inevitablemente, también se incrementa las formas de vinculación posibilidad de recolectar información sobre los mismos y su vinculación con los derechos fundamentales.

De ahí surge la importancia del curso, a fin de dotar al alumno de conocimientos que le permitan efectuar un análisis de los derechos fundamentales del individuo frente a a los problemas jurídicos y regulatorios de las tecnologías de la información, el comercio electrónico y las telecomunicaciones en el ámbito nacional e internacional. El presente curso tiene los siguientes objetivos:

b) Objetivos del curso:

- Brindar al estudiante un espacio de reflexión y discusión sobre la tutela de los derechos fundamentales de los usuarios de las tecnologías de la información, el comercio electrónico y las telecomunicaciones.
- Dotar a los estudiantes de conocimientos jurídicos sobre la protección y aplicación existente de los derechos fundamentales que ostentan los usuarios de las tecnologías de la información, el comercio electrónico y las telecomunicaciones en general.
- Conocer el alcance y aplicación de los derechos sustantivos de los usuarios de telecomunicaciones: régimen de calidad de los servicios de telecomunicaciones; el derecho a la información veraz, expedita y adecuada; el derecho a disponer y figurar en la guía telefónica y la protección a los usuarios con discapacidad y la portabilidad de número; el derecho a la intimidad; entre otros.

- Identificar y analizar los desafíos jurídicos y violaciones de los derechos de los usuarios de estos servicios, que presenta la era digital, por ejemplo: la falta de veracidad de la información concerniente a la clase de información que se está creando, para qué se utiliza, dónde y por cuánto tiempo es almacenada; las comunicaciones no solicitadas, especialmente el spam, que afecta no sólo del ámbito de la privacidad e intimidad de las personas sino que produce costos económicos y tecnológicos muy importantes, entre otros.
- Brindar a los estudiantes una capacitación de alto nivel sobre las normas y procedimientos formales de reclamación de los usuarios de las tecnologías de la información, el comercio electrónico y las telecomunicaciones, ya sea ante el propio proveedor de servicios, ante la respectiva autoridad reguladora o ante el Estado.

c) Contenidos del curso:

En este apartado se esperan desarrollar las siguientes áreas temáticas:

- El derecho a la intimidad en el marco de las comunicaciones electrónicas es ampliamente tutelado por lo que es fundamental estudiar los instrumentos más importantes en la materia por ejemplo: la Constitución Política y otros instrumentos internacionales como son la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos.
- Las nuevas condiciones electrónicas plantean una nueva serie de derechos de los usuarios de las tecnologías de la información, el comercio electrónico y las telecomunicaciones, por lo que resulta fundamental conocer estos derechos y las vías de reclamación más importantes.
- Privacidad e Intimidad en el derecho costarricense ha sido desarrollado por la Sala Constitucional como el derecho a la autodeterminación informativa.
- Privacidad de las comunicaciones vs Habeas Data. Es importante establecer una diferencia entre la protección de datos e información y la protección de los datos cuando son transmitidos o almacenados para los efectos de las comunicaciones electrónicas.
- Protección de datos y los datos de localización son los dos fenómenos más desarrollados en el derecho de las telecomunicaciones y la intimidad. Los sistemas y aparatos de comunicación permiten la ubicación física de las personas y por ende, esta información debe ser privada o anónima.
- Entre las comunicaciones no solicitadas más comunes está y dañinas esta el correo electrónico no deseado o el spam, que afecta no sólo del ámbito de la privacidad e intimidad de las personas sino que produce costos económicos y tecnológicos muy importantes.

d) Metodología:

Las clases serán básicamente magistrales, pero con aplicaciones prácticas o casuísticas que el profesor debe estimular por medio del análisis de jurisprudencia, estudio de expedientes, simulación de casos, etc. Debe motivarse la participación del estudiante en clase mediante exposiciones, trabajos de investigación, resolución de casos en forma individual o grupal.

e) Actividades del curso:

A fin de cumplir con los objetivos propuestos se formularán las siguientes actividades:

- Se analizarán en clase algunas de las sentencias más relevantes de la Sala Constitucional en materia de derechos de la intimidad y “autodeterminación informativa”.
- Se coordinará la visita de un especialista del Instituto Costarricense de Electricidad a fin de conocer algunas de las medidas técnicas y administrativas en materia de seguridad de redes.
- Los estudiantes deberán hacer un análisis de la legislación nacional en materia de telecomunicaciones, en particular el Capítulo II, “Régimen de Protección a la Intimidad y Derechos del Usuario Final” y el Reglamento de “Protección a la Intimidad”.
- Se solicitará a los estudiantes investigar sobre el tratamiento legal de las comunicaciones no solicitadas en la legislación comparada.
- Cada estudiante deberá hacer un reporte del trabajo de investigación a fin de ser compartido con los demás compañeros.
- Se coordinará la visita de un magistrado o letrado de la Sala Constitucional para conocer el desarrollo que se le ha dado a los tratados y convenios internacional por este alto tribunal en materia de derecho de la privacidad e intimidad de las personas.
- Se coordinará la visita de un responsable de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), del departamento o dirección de atención de los derechos de los usuarios finales de telecomunicaciones a fin de conocer los procedimientos previstos para la tutela administrativa de estos derechos.

f) Cronograma:

| | |
|-------------|---|
| 1º Semana. | Tema 1: Revisión del programa del curso. |
| 2º Semana. | Tema 2: Derechos fundamentales. |
| 3º Semana. | Tema 3: Derecho a la privacidad e intimidad. |
| 4º Semana. | Tema 4: Comunicaciones no solicitadas. |
| 5º Semana. | Tema 5: Seguridad de las transacciones electrónicas. |
| 6º Semana. | Tema 6: Conferencia Magistrado Sala Constitucional. |
| 7º Semana. | Tema 7: Examen parcial. |
| 8º Semana. | Tema 8: Datos de tráfico y localización. |
| 9º Semana. | Tema 8: Charla sobre seguridad de las redes. |
| 10º Semana. | Tema 9: Comunicaciones electrónicas no solicitadas. |
| 11º Semana. | Tema 10: Mecanismos de defensa de los usuarios. |
| 12º Semama. | Tema 10: Charla del representante de la SUTEL |
| 13º Semana. | Tema 11: Comunicaciones no solicitadas y derecho comparado. |
| 14º Semana. | Tema 11: Presentaciones de los estudiantes. |

15º Semana. Tema 11 y Conclusiones: Presentaciones de los estudiantes y conclusiones finales del profesor.

16º Semana. Examen final.

g) Normas de Evaluación:

La calificación que obtenga el estudiante en el curso, deberá ser el resultado de la realización de una evaluación parcial, un trabajo de investigación y una evaluación final, a las cuales se les asignará el siguiente valor:

| | |
|-------------------------------|-----|
| 1. Primera evaluación parcial | 30% |
| 2. Trabajo de investigación | 30% |
| 3. Examen final | 60% |

h) Bibliografía:

Ariño Ortiz, G. (2004). *La liberalización de los Servicios Públicos*. Hacia un nuevo modelo de regulación para la Competencia. Costa Rica: Academia de Centroamérica. Ordenamiento Jurídico y Libertades Económicas.

Dromi, R. (2004) *Las mutaciones jurídicas de los servicios públicos*. Buenos Aires: Editorial Ciudad Argentina.

Hernández, Rubén (1990) *La Tutela de los Derechos Fundamentales*, San José Costa Rica. Editorial Juricentro.

Hernández, Rubén (1990) *El Derecho de la Constitución*, San José Costa Rica. Editorial Juricentro.

Hernández, Rubén (1991) *Derecho Parlamentario Costarricense*. San José, Costa Rica. Investigaciones Jurídicas.

Hernández, Rubén (2001) *El Artículo 140*. En Cheves, N. y Araya, C. (Ed), *Constitución Política Comentada de Costa Rica*, (p.630). México D.F., McGraw Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.

Rodríguez-Zapata, J. (1996) *Teoría y Práctica del Derecho Constitucional*. Madrid, España. Tecnos.